



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, el libro "El riego en la
Provincia de Río Negro, auge, crisis y futuro",
escrito por el Ingeniero Agrónomo Osvaldo M. Casamiquela, edi-
tado en Viedma, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 100/1996